

CAPÍTULO VII

LAS FRONTERAS INTERNACIONALES

1. GENERALIDADES

En esta sección estudiaremos la noción de límites del territorio de tierra firme, puesto que los aspectos relacionados con las fronteras marítimas son materia del derecho marítimo o derecho internacional del mar, que se verá luego.

De acuerdo al art. 101 de nuestra Carta Política, este espacio geográfico o territorio está conformado en la siguiente manera:

Art. 101: Forman parte de Colombia, además del territorio continental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Mapelo, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen. También son parte de Colombia: el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental; la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

A continuación, se estudiará con detenimiento cada una de las zonas mencionadas. Las FRONTERAS son límites o linderos de un Estado, dividiendo su plano aéreo, marítimo y la tierra firme de los que lo rodean o del mar abierto, determinando así el alcance territorial de la soberanía de cada Estado.

2. PASOS PARA FIJAR FRONTERAS INTERNACIONALES

2.1. Negociación

En esta etapa las partes se ponen de acuerdo sobre los principios o métodos que van a utilizar en el procedimiento de fijación de las fronteras, y pueden ser de varias clases:

2.1.1 Métodos geográficos

Se tienen como los accidentes geográficos naturales del terreno. Ejemplo: el pico más alto, un río, una cordillera, etc.

2.1.2 Métodos astronómicos

Como son los paralelos y meridianos, los cuales se utilizan en zonas desérticas, o carentes de accidentes geográficos. Este sistema se usó con Nicaragua y Colombia, el cual utilizó el meridiano 82 como límite entre los dos países.

2.1.3 Métodos políticos

Como *el uti possidetis juris*, consistente en conservar las fronteras existentes en el momento de la celebración de la paz. Esta figura fue heredada del derecho romano pretoriano: “Como habéis poseído, así poseáis”, y fue el utilizado por las naciones americanas de acuerdo a las fronteras existentes en 1810, fecha en la cual se iniciaron los movimientos de independencia en las antiguas colonias españolas.

2.2 Trazo

Una vez terminadas las negociaciones se levanta el mapa que consigna las fronteras limítrofes.

2.3 Demarcación

Consiste en marcar físicamente el terreno por medio de señales visibles, como los mojones u otros distintivos, por parte de una comisión mixta.

En esta etapa con frecuencia surgen conflictos por el desconocimiento del terreno o por la errónea elaboración de los mapas, tal como ocurrió al demarcar la frontera entre Colombia y Venezuela, donde la comisión demarcadora, por desconocer el terreno, no encontró los mogotes llamados “frailes” y resolvió fijar como punto de partida Castillite, debido a lo cual Colombia perdió cerca de 60 Km cuadrados de territorio. Igualmente, es la causa de la actual disputa entre Perú y Ecuador, puesto que en el trazo no se tuvo en cuenta la existencia del río Cenepa, lo que ha dificultado la demarcación del terreno.